



ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO MATRIMONIAL

1. **CURSILLO DE NOVIOS.** En diciembre salen las listas de grupos para los cursillos en el año. Son tres fechas en el año (febrero, abril y junio). La pareja que quiera puede realizar el cursillo en otra parroquia.
2. **DOS MESES** antes de la boda los novios deberán realizar la **TOMA DE DICHO**. Esta se realiza en la parroquia a la que pertenezca la novia (lugar donde actualmente viva). Hay que fijar la fecha con antelación con el Párroco de la parroquia donde se realizara el expediente y aportar la documentación necesaria. (Fotocopia del DNI, partida de nacimiento y de vida en el juzgado y certificado de bautismo con la confirmación, (LOS NOVIOS DEBEN ESTAR CONFIRMADOS).
3. En caso de llevarse a cabo el expediente matrimonial en otra parroquia esta debe ser entregada como muy tarde 15 días antes del enlace matrimonial.
4. LAS CELEBRACIONES **SON SIN MISA**. SI ALGUIEN LA SOLICITA CON MISA SERA O BIEN PORQUE TRAIGAN SACERDOTE O BIEN PORQUE LOS NOVIOS JUSTIFICAN SU VIDA DE PRACTICA DE FE Y SUS INVITADOS SON ASIDUOS A MISA LOS DOMINGOS.
5. **DOS SEMANAS** antes de la boda los contrayentes pondrán fecha con el párroco para la preparación de la ceremonia y planificar la celebración. Es bueno que los contrayentes **CONFIESEN** antes de la boda.
6. Si alguna pareja quiere que un sacerdote o diacono celebre su boda no habrá ningún problema, bastara comunicarlo con tiempo (se necesita un certificado del arzobispado o comunidad a la que pertenece dicho celebrante)
7. *En cuento **FOTOGRAFOS O VIDEOS**, la parroquia no pone ningún impedimento a que hagan su trabajo, pero deberéis comunicarles que antes se pongan de acuerdo con el sacerdote PIDIENDO AUTORIZACION por escrito para poder hacer el reportaje de boda. Se recuerda que el altar es SAGRADO Y NO UN ESTUDIO FOTOGRAFICO.*
8. *En cuanto al tema de **FLORES** o **ADORNOS DEL ALTAR** los gastos corren por parte de los novios, a los cuales se le facilitara el teléfono de las parejas que se casan el mismo día para repartir los gastos. Nuestra parroquia no necesita de muchos centros para estar arreglada, aun así queda a vuestra elección. Solo se permite flores en el altar mayor. Si alguno quiere decorar la crujía del templo tendrá un cargo adicional por limpieza.*
9. *En cuanto a **COROS** o **MUSICA**, podréis traer el que queráis, siempre que tengan repertorio litúrgico. Antes de la ceremonia se pondrán de acuerdo con el celebrante*
10. *Queda prohibido el **TIRAR** el arroz dentro del patio de los naranjos. Solo se podrá una vez que abandonen la iglesia y estén en la calle. Queda prohibida el uso de papeles, pétalos artificiales y cañones de papeles (si alguien pasa esta norma se le mandara factura de la limpieza o tendrá que dejar un depósito de 50 euros)*
11. *En cuanto al tema **ECONOMICO** os remitimos copia literal del BOAS con fecha de junio de 2001, en el que las bodas supondrán un donativo/gratificación de 175 euros. (Es conveniente no olvidar que la boda religiosa tiene valor civil y hay gastos administrativos que cubrir, además del mantenimiento del templo...) El dinero se entregara el día de la Toma de dichos o bien el día de la preparación de la boda, además del depósito de 50 euros que se devolverá a los novios si estos no han usado los cañones de papel. Sí alguien quiere la iluminación completa de la iglesia tiene un costo de 100 euros.*
12. *Una vez casados los novios entregara a los novios un documento que se entregara en el juzgado de **CARMONA** para retirar el libro de familia. Es obligatorio entregar esa documentación en el juzgado.*
13. *El párroco queda hoy y siempre a vuestra disposición. **Muchas felicidades. Que Dios os bendiga.***
14. *.Correo electrónico santamariacarmona@gmail.com*